*

CORRESPONDE EXPTE. Nº 0175/09

VISTO:

La nota presentada por AAPRESID – Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa mediante la cual solicitan declarar de INTERES MUNICIPAL a la *Jornada Un Productor en Acción* – "SIEMBRA DIRECTA A TODA COSTA" a desarrollarse el próximo 28 de octubre de 2009 en el establecimiento "Los Chañares", ubicado en el Cuartel II del Partido de Coronel Dorrego, y

CONSIDERANDO:

Que, según la entidad organizadora, entre las ventajas de la siembra directa se encuentra la cobertura permanente del suelo vía cultivos y rastrojos, el uso racional de insumos y la aplicación de Tecnologías del Conocimiento,

Que informes del INTA han concluido que es factible tener sistemas agrícolas sustentables utilizando siembra directa comparada con la labranza convencional.

Que el mismo organismo ha señalado que hoy la siembra directa es sin vueltas una herramienta que para el productor argentino – fundamentalmente en la región pampeana – resume un buen puñado de ventajas: control de erosión, facilitamiento de la recuperación física y biológica de los suelos, uso eficiente de los recursos naturales, de mano de obra y maquinaria, gestión empresarial y utilización de tierras marginales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Declarase de INTERES MUNICIPAL la *Jornada Un Productor en Acción* – ========= "SIEMBRA DIRECTA A TODA COSTA" a desarrollarse el próximo 28 de Octubre de 2009 en el establecimiento "Los Chañares", ubicado en el Cuartel II del Partido de Coronel Dorrego, organizada por AAPRESID – Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ======= Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Octubre de 2009.-